

15 ...atrae a los dealers.

FALSO, ningún dealer entra en una estructura de reducción de daños, en conformidad con el reglamento del lugar. En cambio, las estructuras se instalan voluntariamente en la proximidad de los lugares de consumo donde se intercambian los productos. No se trata de zonas de no-derecho, sus accesos están vigilados.

16 ...aumenta la inseguridad y sacrifica todo un barrio.

NO, ha sido demostrado que la criminalidad no aumenta con la instalación de estos locales. Las legítimas inquietudes expresadas por los vecinos se toman en cuenta, especialmente durante las reuniones informativas y de mediación. Estas estructuras limitan el riesgo de abandono de jeringas en el espacio público mediante la responsabilización de los consumidores. La recogida de jeringas efectuada por los usuarios es un factor adicional de seguridad.

17 ...es una incitación para pincharse.

NO, no se ha observado ningún aumento de usuarios por vía parenteral desde la apertura de dichos locales. Las personas drogodependientes consumen con o sin local de inyección. Ofrecer un lugar limpio y vigilado permite reducir los daños y salvar vidas en caso de sobredosis.

18 ...crea nuevos consumidores entre los jóvenes.

FALSO, tanto en Catalunya como en España en general, la aparición de medidas de reducción de daños coincide con una progresiva disminución de nuevos consumidores de drogas por vía parenteral, especialmente en el caso de la heroína.

19 ...no reduce el consumo salvaje ni las jeringas abandonadas en el espacio público.

SI, la tasa de retorno de jeringas es muy alta. Además, estas estructuras sensibilizan a los usuarios acerca de esta problemática y organizan recogidas de jeringas por los mismos usuarios. La utilización de las estructuras debe seguir siendo una elección y no una obligación para los usuarios de drogas.

20 ...instala a los usuarios en su dependencia.

FALSO, la dependencia es un estado reversible. Los programas de reducción de daños intervienen durante la fase de consumo activo. El trabajo realizado por los profesionales permite favorecer el acceso al conjunto de la red socio-sanitaria así como a los dispositivos terapéuticos, respetando el ritmo de cada uno.

grup **igia**

info
coordination intervention suisse
drug

GREAA

Material en elaboración, basado en la publicación IEC de "Reduction des risques" realizado por PLATE-FORME RÉDUCTION DE RISQUES DU GREAA - Suiza

20 ideas falsas sobre la reducción de daños relacionados con las drogas

Se dice a menudo que la reducción de daños...

1...impide al usuario de drogas plantearse la abstinencia

¡NO, al contrario! La reducción de daños tiene por objetivo el acompañamiento del usuario en el cuidado de su salud durante el período de consumo, informándole de los diferentes programas terapéuticos existentes. Un estado de salud fuertemente degradado constituye un handicap y no una ventaja para pensar en el cese del consumo. La reducción de daños se integra por lo tanto en la oferta terapéutica orientada hacia la abstinencia.

2 ...es una política laxista y fatalista que rechaza atacar el problema del uso de las drogas

NO, es una política pragmática y orientada hacia el éxito. El uso de las drogas ilícitas es un hecho social. Los esfuerzos importantes que se han llevado a cabo hace décadas para eliminar las drogas no han logrado erradicar el consumo, la producción y el tráfico. Adoptar un modelo más pragmático consiste pues en limitar los peligros socio- sanitarios inherentes al consumo de drogas y en promover el cuidado de la salud.

3 ...favorece el acceso al material de inyección y por lo tanto el consumo mismo.

NO, el hecho de disponer de material estéril no tiene ningún efecto en el número de consumidores. El uso de drogas ha aumentado fuertemente en los años 80, antes que se iniciaran los programas de intercambio de jeringas. En cambio, la dificultad de acceso al material puede ser catastrófica en términos de transmisión del VIH y otras infecciones.

4 ...no logra suprimir las conductas de riesgo de los usuarios.

SÍ. Desde la introducción de las medidas de reducción de daños se ha registrado una baja significativa de jeringas compartidas así como la reutilización del material utilizado.

5 ...no es la respuesta eficaz: los usuarios sólo se deben abstener

NO, la abstención impuesta conduce en su gran mayoría a situaciones de recaídas que aumentan los riesgos de sobredosis mortal. En general, las personas que han vivido la drogodependencia requieren de un tiempo para elaborar las bases del cambio en su proyecto de vida. Es poco realista esperar transformar bruscamente un modo de vida o bien realizar una ruptura radical con su entorno social.

6 ...se dirige a personas responsables, lo que no son los usuarios de drogas.

FALSO, esta afirmación estigmatiza a los usuarios. Estos se preocupan por su salud y han sido capaces de responsabilizarse a favor de la prevención. Desde 1990, el número de nuevas infecciones de VIH/Sida entre los usuarios de drogas se ha reducido **considerablemente**, lo que convierte al colectivo en uno de los más receptivos a las medidas de prevención.

7 ...transmite un mensaje incoherente a los jóvenes.

FALSO, nunca es incoherente ofrecer a las personas los medios de cuidar lo mejor posible su salud y de protegerlos contra los riesgos mortales. No hacerlo constituiría una “no asistencia a personas en peligro”.

8 ...pone en peligro la seguridad pública.

AL CONTRARIO, el objetivo prioritario de la reducción de daños es limitar los riesgos sanitarios (transmisión del virus VIH y de las hepatitis) no solamente para los usuarios de drogas sino, más ampliamente, para el conjunto de la población. Asimismo pretende limitar la exclusión social para alejar a los consumidores de drogas de la pequeña criminalidad. Aportando puntos de referencia a los usuarios, favorece la seguridad pública.

9 ...es una legitimación del uso de drogas en contradicción con la prohibición de los estupefacientes.

NO, la sociedad debe asumir la realidad del uso de drogas a pesar de que sea una trasgresión de las normas legales. La sobrevivencia y mejora de la salud de los ciudadanos requieren un enfoque pragmático y responsable.

10 ...pretende la legalización del uso de drogas.

NO, la reducción de daños es un principio de seguridad socio-sanitario y no tiene por misión el establecimiento de una nueva norma sociocultural en cuanto al lugar que deben ocupar las drogas en nuestra sociedad. Eso sí, plantea un debate necesario en la medida que el status legal de las sustancias no impide su consumo, y en cambio aumenta la criminalidad así como la toma de riesgos y la estigmatización de las personas usuarias de drogas: pérdida de empleo, alojamiento, redes sociales “fuera del medio del consumo”.

11 ...atrae a los usuarios provenientes de fuera.

FALSO, son las características urbanas y el mercado de la droga los que atraen a los consumidores de drogas hacia las ciudades y no las prestaciones de reducción de daños. Afortunadamente, las estructuras de reducción de daños son accesibles para los consumidores ya que éstos últimos no se detienen en las fronteras de las regiones o de los Estados.

12 ...utiliza la mayoría de los fondos destinados a la lucha contra la droga.

FALSO, los presupuestos del Estado Español destinados a las drogas dedican su mayor parte a la represión, seguida de la asistencia y la prevención, y sólo en último lugar, y a veces de forma bastante precaria, a la reducción de daños.

**Una estructura de reducción de daños
(en particular un espacio de acogida y de inyección)...**

13 ...facilita la vida de los drogodependientes y les permite no trabajar.

NO, el mercado laboral actual está muy cerrado y las personas más vulnerables son las primeras que quedan excluidas, sean o no consumidores. Por ello es necesario reforzar las oportunidades de empleos adaptados. Es importante señalar que numerosos usuarios de drogas están integrados social y profesionalmente.

14 ...es un lugar donde se distribuyen las drogas ilegales

FALSO, ninguna droga es distribuida ni en el local de inyección ni en el marco de un programa de intercambio de jeringas. Cuando entran en un local de inyección las personas que desean consumir deben estar en posesión del producto.